

P/F Es unear 8-af. 151696  
10-4-2012  
M

2

# COMPAÑIA DE FURGONETAS

## "ES-COTACACHI" LTDA.

Expediente 151696

Cotacachi-Imbabura -Ecuador

\$ 50.00  
A.O.P.

Cotacachi, 14 de Marzo del 2.012.

Of. 05.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Quito.



De mis consideraciones:

Reciba un efusivo saludo de parte del GERENTE de la Compañía de FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA.

Aprovecho la oportunidad de llegar para informarles que el Sr. CARLOS GERMAN ANDRADE RUIZ C.I. 1001140985 de estado civil casado. Ha procedido ha CEDER UNA ACCION QUE TIENE EL VALOR DE CINCUENTA DOLARES, de la Compañía antes indicada en beneficioo del Sr. FLAVIO GONZALO RUIZ MARTINEZ C.I. 1001481306 de estado civil casado.

Quiero solicitarle muy comedidamente se sirva Autorizar para la LEGALIZACION de la CESION en el organismo máximo como es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

De igual manera me extiendan una NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS donde ya Conste el Sr. RUIZ MARTINEZ.

Con la seguridad de ser atendido en forma favorable, anticipo mi sincera gratitud.

Atentamente.

*Manuel S. Saavedra S.*  
Sr. AMNEUL TARQUINO SAAVEDRA S.  
GERENTE.

OK



Registrado  
14/03/2012  
ce TB U.

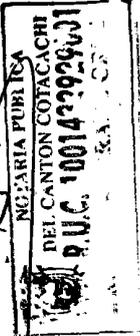
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGAN: CARLOS GERMAN ANDRADE RUIZ Y SRA.

A FAVOR: FLAVIO GONZALO RUIZ MARTINEZ.

CUANTIA: \$ 50.00

En la ciudad de Cotacachi, hoy día lunes cuatro de octubre del año dos mil diez, ante mí, **Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi**, comparece por una parte los cónyuges Carlos Germán Andrade Ruiz y Alicia Maruja Gómez Guerrero; y por otra parte el señor: Flavio Gonzalo Ruiz Martínez, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia Quiroga, cantón Cotacachi,



provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleva a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Furgonetas ES - COTACACHI LIMITADA de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen los cónyuges Carlos Germán Andrade Ruiz y Alicia Maruja Gómez Guerrero, y por otra parte el señor Flavio Gonzalo Ruiz Martínez, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, los comparecientes mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA: ANTECE**

**D E N T E S.- UNO.-** Mediante escritura pública de constitución de Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes doce de abril del dos mil cuatro, ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo el número catorce, el treinta de abril del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, juntamente con la Resolución Aprobatoria número cero cuatro . Q.IJ. uno siete cero tres de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito; con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, dividido en quince participaciones acumulativas e indivisibles de cincuenta dólares, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. **DOS.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones, otorgada en la ciudad de Cotacachi, ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, el día martes dieciocho de septiembre del dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cotacachi, con el número cuarenta y siete, el veinte de septiembre del dos mil siete, el señor Carlos Germán Andrade Ruiz, de estado civil casado, mediante cesión realizada en su favor por los cónyuges Gladis Margarita Montenegro Andrade y Luis Marcelo Saltos Cevallos, adquiere una acción o participación en la compañía de Furgonetas ESCOTACACHI CIA LTDA.. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, con el voto unánime del capital social total presente autorizó para que el socio señor Carlos Germán Andrade Ruiz, transfiera la una participación que posee en la Compañía en favor del señor Flavio Gonzalo Ruiz Martínez, de estado civil casado. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.** - Con estos antecedentes expuestos el señor Carlos Germán Andrade Ruiz, por sus propios derechos y la señora Alicia Maruja Gómez Guerrero, por los derechos que le corresponden dentro de la sociedad conyugal por ellos formada, ceden en venta real y efectiva la una participación o acción que

1. de \$ 50

poseen en la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, en favor del señor Flavio Gonzalo Ruiz Martínez, estado civil casado. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **C U A R T A.- A C E P T A C I**

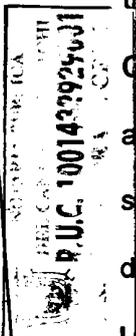
**O N.-** Los comparecientes manifiestan estar conformes con la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones y aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.

**Q U I N T A.- E L P R E C I O.-** El precio de la cesión y venta de la una participación o acción objeto de este contrato es el de cincuenta dólares americanos, al contado suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin lugar a reclamación alguna. **S E X T A.-**

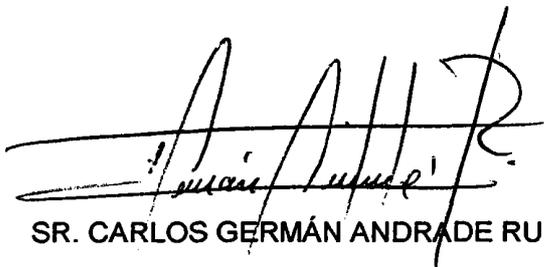
**I N S C R I P C I O N Y M A R G I N A C I O N.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se presente la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución.- **S E P T I M A.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.-** Se

acompaña al presente como habilitante el oficio emitido por el señor Efrén Guerra Sarzosa Gerente de la Compañía, con lo cual se autoriza al socio compareciente para que transfiera la una participación o acción que posee en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete. C.A.I." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.

**P R O S I G U I E N D O.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que



aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública, a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



SR. CARLOS GERMÁN ANDRADE RUIZ

C.C. 100114098-5



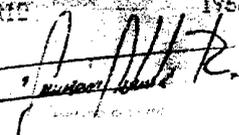
SRA. ALICIA MARUJA GÓMEZ GUERRERO

C.C. 100113040-8



SR. FLAVIO GONZALO RUIZ MARTÍNEZ

C.C. 100148130-6

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL  
 CANTON COTACACHI  
 CIUDADANIA 100113040-E  
 ANDRADE RUIZ CARLOS GERMAN  
 IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA  
 08 FEBRERO 1963  
 IDENTIFICACION 0046 00091 M  
 IMBABURA/COTACACHI  
 BARRIO 1962  


EDUCACION PRIMARIA  
 CASADO ALICIA MARIJA GOMEZ  
 SECUNDARIA INOPEP PROFESIONAL  
 SEGUNDO ROSELIO ANDRADE  
 ESPERANZA RUIZ  
 IBARRA 08/05/2005  
 08/05/2017  
 REN 0161907  
 Imb  


NOTARIA PUBLICA  
 DEL CANTON COTACACHI  
 MARIA GUERRERO  
 1955

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

129-0001 NÚMERO  
 ANDRADE RUIZ CARLOS GERMAN  
 100113040 CÉDULA

IMBABURA PROVINCIA  
 QUIROGA PARROQUIA  
 COTACACHI CANTON  
 ZONA  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CANTON COTACACHI  
 GUERRERO ALICIA MARIJA  
 IMBABURA/COTACACHI/BARRIO  
 08 FEBRERO 1955  
 IDENTIFICACION 0125 00254 F  
 IMBABURA/COTACACHI  
 BARRIO 1955  

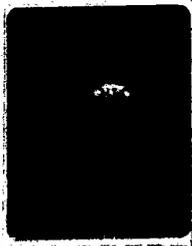

EDUCACION PRIMARIA \*\*\*\*\*  
 CASADO CARLOS GERMAN ANDRADE  
 SECUNDARIA QUEHADER, DOMESTICOS  
 LUIS ENRIQUE GOMEZ  
 MARIANA GUERRERO  
 IBARRA 08/05/2005  
 08/05/2017  
 REN 0161908  
 Imb  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

226-0003 NÚMERO  
 GOMEZ GUERRERO ALICIA MARIJA  
 1001130408 CÉDULA

IMBABURA PROVINCIA  
 QUIROGA PARROQUIA  
 COTACACHI CANTON  
 ZONA  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 100148130-6  
RUIZ MARTINEZ FLAVIO GONZALO  
IMBABURA/COTACACHI/GUIROGA  
15 DICIEMBRE 1963  
001-2 0358 00715 M  
IMBABURA/ COTACACHI  
SAGRARIO 1963



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4442  
CASADO MONICA DEL ROSARIO ANDRADE  
SECUNDARIA ARTESANO  
MIGUEL ALFREDO RUIZ  
DELIA MARIA MARTINEZ  
IBARRA 20/10/2003  
20/10/2015  
REN 0081224



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2009-2013

155-0007 1001481306  
NÚMERO CÉDULA  
RUIZ MARTINEZ FLAVIO GONZALO

IMBABURA COTACACHI  
PROVINCIA CANTÓN  
QUIROGA -  
PARROQUIA ZONA



JEFE SUPLENTE DE LA JUNTA



# COMPAÑIA DE FURGONETAS

## "ES-COTACACHI" LTDA.

Expediente 151696

Cotacachi-Imbabura -Ecuador

Cotacachi, 01 de Septiembre del 2.010.

NOTARIA PÚBLICA  
DEL CANTÓN COTACACHI  
RUC. 1001432929601  
Dr. José Andrade Cruz  
NOTARIO - ABOGADO

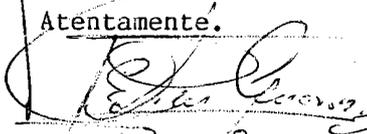
Yo, FELIX EFREN GUERRA SARZOSA en calidad de Gerente General de la  
Compañía de Furgonetas Es-Cotacachi de la Ciudad de Cotacachi.

CERTIFICO Que en Junta General Extraordinaria reunido todo el capital  
social de la Institución con los 15 Accionistas Presentes los mismos  
que poseen una Acción de Cincuenta Dólares. Dando un total de 750  
Dólares. Autorizan al Sr. CARLOS GERMAN ANDRADE RUIZ para que pueda  
realizar la Transferencia de Acciones y Derechos en beneficio del  
Sr. FLAVIO GONZALO RUIZ MARTINEZ C.I. 100148130-6.

La Junta se desarrolló el 22 de Febrero del 2.010 en el Domicilio  
de la Institución.

Es todo cuanto puedo certificar en Honor a la Verdad y Autorizo para  
el Sr. FLAVIO GONZALO RUIZ MARTINEZ pueda realizar los trámites  
pertinentes en la Legalización.

Atentamente.

  
Sr. FELIX E. GUERRA S.  
GERENTE GENERAL.



# COMPAÑÍA DE FURGONETAS ES-COTACACHI

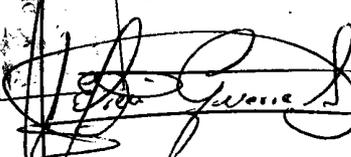
## COTACACHI- IMABURA – ECUADOR

Cotacachi 01 de Septiembre del 2010.

Yo, Félix Efrén Guerra Sarzosa en calidad de Gerente General de la Compañía de Furgonetas Es-Cotacachi de la ciudad de Cotacachi.

Certifico que en sesión Ordinaria realizada el 22 de Febrero del 2010 la asamblea General de la Compañía acepta la Transferencia de Acciones y Derechos del Señor Carlos Germán Andrade Ruiz a favor del señor Flavio Gonzalo Ruiz Martínez con cedula de ciudadanía 100148130-6.

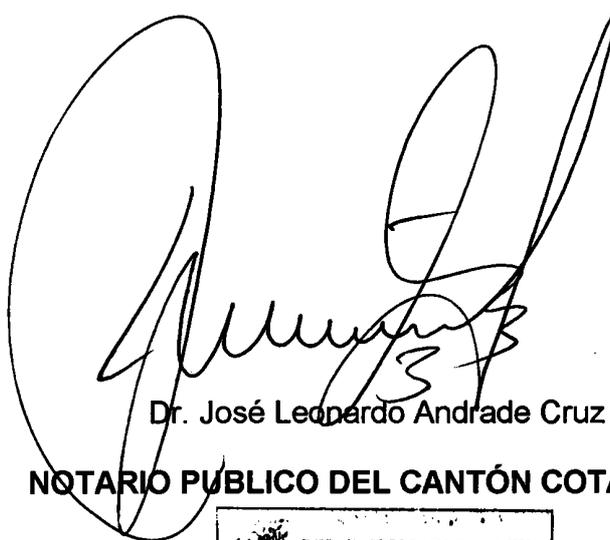
Es todo lo que puedo certificar para que el señor Flavio Gonzalo Ruiz Martínez realice su trámite de transferencia de Acciones y Derechos.

  
Sr. Félix Efrén Guerra S.

GERENTE GENERAL

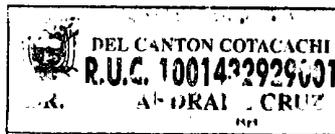


- - - otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la  
sello y firmo en Cotacachi, cuatro de octubre del dos mil diez.-



Dr. José Leonardo Andrade Cruz

**NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN COTACACHI**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente CESION DE PARTICIPACIONES en  
el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1942.- Inscripción No. 66

Lunes, 4 de Octubre del 2010, 10:55:29

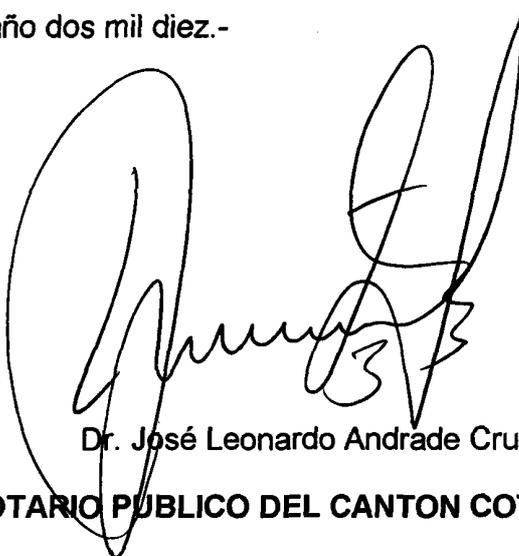


**EL REGISTRADOR**

RESPONSABLE.-  
ASESOR: MARISOL MURIEL



- - - - ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE FURGONETAS ES – COTACACHI LIMITADA, de fecha doce de abril del dos mil cuatro, la presente CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges Carlos Germán Andrade Ruiz y Alicia Maruja Gómez Guerrero, a favor del señor Flavio Gonzalo Ruiz Martínez, constante en la escritura que antecede.- Doy fe.- Cotacachi, cinco de octubre del año dos mil diez.-



Dr. José Leonardo Andrade Cruz

**NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI**

